



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES**

DECRETO N° 8.104.-/

MAT: Aprueba contrato de "Capacitación planes de superación profesional para Docentes Establecimientos Educativos municipales de Laja, año 2015", entre la Municipalidad de Laja y el proveedor Sergio Eduardo Arellano Montecino.

Laja, 24 de noviembre de 2015.

VISTOS:

1. Contrato de "Capacitación planes de superación profesional para Docentes Establecimientos Educativos municipales de Laja, año 2015", de fecha 12 de noviembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Sergio Eduardo Arellano Montecino;
2. Decreto Alcaldicio N°7.890 de fecha 16 de noviembre de 2015, que modifica el punto N°3 del D.A. N°7.277 de fecha 22/10/2015, y D.A. N°7.770 de fecha 10/11/2015.
3. Decreto Alcaldicio N°7.770 de fecha 10 de noviembre de 2015, que adjudica licitación ID 3736-96-L115, "Capacitación planes de superación profesional para Docentes Establecimientos Educativos municipales de Laja, año 2015", al proveedor Sergio Eduardo Arellano Montecino.
4. D.A. N°7.277 de fecha 22 de octubre de 2015, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Capacitación planes de superación profesional para Docentes Establecimientos Educativos municipales de Laja, año 2015";
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 756 de fecha 24 de septiembre de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°514 de fecha 24/09/2015, emitida por Departamento de Educación Municipal;
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Contrato de servicio entre la Municipalidad de Laja y el proveedor Sergio Eduardo Arellano Montecino, Rut N° , por "Capacitación planes de superación profesional para Docentes Establecimientos Educativos municipales de Laja, año 2015".

2.- ACÉPTASE, Boleta de Garantía N°6715357 de fecha 13/11/2015, emitida por Banco Estado por \$257.800.- (doscientos cincuenta y siete mil ochocientos pesos) tomado por Sergio Eduardo Arellano Montecino, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a Subtítulo N°05 "Aplicación de Fondos en Administración" ítem 04 "Fondos Mineduc" asignación 008 "Fondos PSP", en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

DAEM (3) - Control - Archivo SSMM



**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**